

Provincia del Neuquén  
Estadísticas Educativas

Año 2008

CAPÍTULO XI

Servicios de Educación No Formal.



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO.



**Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte.  
Consejo Provincial de Educación.  
Dirección General de Planeamiento.**

Gobernador de la Provincia.  
**Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG**

Secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte.  
**Sr. ERNESTO SEGUEL**

Subsecretaria de Educación.  
A/c Presidencia del Consejo Provincial de Educación  
**Prof. PATRICIA RUÍZ**

Director General de Planeamiento.  
**Sr. JULIO MORENO**

Equipo Técnico.  
**Téc. GLADYS NOEMÍ PIERGIACOMI**

**Est. JORGE OMAR CALIANI**

**Sra. LUJÁN DEL CARMEN ALEGRO**

**Dis. DANIELA ANDREA MARTELOTTA**

**Téc. ANDREA SUSANA ORTIZ**

**Prof. ALICIA JUANA PARRA**

**ÍNDICE GENERAL****Capítulo XI****Servicios de Educación No Formal****GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA**

<i>11.1. Servicios Educativos, Matrícula y Cargos Docentes por Tipo de Servicio Según Distrito. Provincia del Neuquén. Año 2008</i>	7
<i>11.2. Servicios Educativos, Matrícula y Cargos Docentes por Tipo de Servicio Según Departamento. Provincia del Neuquén. Año 2008</i>	9
<i>11.3. Egresados por Especialidad. Formación Profesional. Provincia del Neuquén. Año 2007</i>	11

## GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA

**ALUMNO CON SOBREEDAD:** Aquel que tiene más edad que la considerada teóricamente ideal según las normas legales de acceso al sistema educativo para el año de estudio que cursa.

**ALUMNO EGRESADO:** alumno que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. También alcanza esta condición cuando completa sus estudios a través de exámenes libres y de reválida, tomando como año de egreso la fecha del último examen aprobado.

**ALUMNO NO PROMOVIDO:** alumno matriculado al último día de clase que no ha cumplido con los requisitos de aprendizaje correspondientes a un ciclo o año de estudio y no puede cursar el ciclo o año de estudio inmediatamente superior ni ser considerado egresado en el último año de estudio.

**ALUMNO PROMOVIDO:** alumno que ha cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un ciclo, etapa o año de estudio determinado, quedando habilitado para inscribirse en el ciclo, etapa o año de estudio inmediato superior, en condición de Alumno Nuevo. Incluye los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Los promovidos del último año de estudio son los egresados del nivel. Para el último año de estudio se considera promovido solamente al alumno que aprobó todas las materias del nivel.

La promoción se produce en distintos momentos:

- al último día de clase (para el nivel poligonal: eximido en todas las materias)
- promovido en períodos de exámenes complementarios antes de la iniciación del año lectivo siguiente (diciembre y marzo).

Las jurisdicciones pueden adoptar diversos trayectos para la promoción, debiendo computarse, a los fines estadísticos, hasta el último día previo a la fecha de declaración anual.

En los casos que existe promoción continua a lo largo del ciclo lectivo se deben incluir todos los alumnos promovidos que completen un año de estudio, ciclo o cualquier otra división prevista en la secuencia de aprendizaje en dicho lapso (esto es usual, por ejemplo, en educación de adultos).

La promoción se obtiene aunque queden materias pendientes de acreditación (en general, un máximo de dos), denominadas **materias previas** y que se acreditan en períodos especiales de exámenes previos.

**ALUMNO REPITIENTE:** alumno que cursa por segunda o más veces el mismo año de estudio o ciclo, por no haberlo promovido en su primera oportunidad.

**ÁMBITO:** Hace referencia a las características demográficas del espacio socio-geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:

- urbano: núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes
- rural aglomerado: núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes.
- rural disperso: núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

**COHORTE:** Conjunto de alumnos que ingresa a un tipo de educación y nivel en un determinado año.

**EDUCACIÓN FORMAL:** Es aquella que permite la movilidad vertical de los alumnos, esto es, acredita para continuar los estudios en el año/ciclo/nivel siguiente. También permite la movilidad horizontal, es decir, ofrece la posibilidad de continuar el proceso en un nivel en un tipo de educación determinado, en otro tipo de educación (por ejemplo, un alumno de EGB Común que ha excedido el límite de edad para este tipo de educación, puede continuar dicho nivel en Educación de Adultos). Asimismo, se rige por normas que acreditan los estudios tanto en el plano nacional como en el internacional.

**EDUCACIÓN NO FORMAL:** Es aquella que complementa, amplía y/o satisface las necesidades educativas no atendidas o cubiertas por la educación formal, de manera simultánea o no, respecto de las ofertas educativas formales. Cada servicio de la educación no formal puede tener su propia jerarquización y secuenciación independiente de la educación formal como así también de otros servicios de la educación no formal. Está integrada por Pre-talleres, Talleres, Alfabetización, Formación Profesional /Capacitación Laboral, Cursos, Servicios Complementarios, Jardines maternos, Colonias educativas, Apoyo educativo como servicio independiente.

**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:** Es la unidad institucional donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo –ley, decreto, resolución o disposición. Existe en él una autoridad máxima como responsable pedagógico-administrativo, con una planta funcional asignada, para impartir educación a un grupo de alumnos. El establecimiento constituye la unidad organizacional que contiene en su interior a la/s unidades educativas, las cuales forman parte del establecimiento y se corresponden con cada uno de los niveles de enseñanza para los cuales se imparte educación. (Ver Unidad educativa). Un establecimiento puede funcionar en una o en varias localizaciones geográficas. En caso de ser varias, se compone de:

- Sede:** es la localización donde cumple sus funciones la máxima autoridad pedagógica administrativa del establecimiento. La sede puede no tener alumnos.
- Anexo:** es la localización donde funciona una sección o grupo de secciones que depende pedagógica y administrativa de una localización sede y funciona en otro lugar geográfico.

**MATRÍCULA:** Es la cantidad de alumnos registrados en una unidad educativa a una fecha determinada, de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes.

**MATRÍCULA FINAL:** Es la suma de Alumnos Promovidos más Alumnos No Promovidos.

**PORCENTAJE DE REPITENTES:** Porcentaje de alumnos inscriptos como repitentes en el período escolar.  
Fórmula:

$$PR_{in}^t = \frac{R_{in}^t}{M_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

$PR_{in}^t$  = Porcentaje de Repitentes del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año calendario  $t$ .

$R_{in}^t$  = Repitentes del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$M_{in}^t$  = Matrícula del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$i$  = año de estudio

$k$  = Último grado/año de estudio del nivel  $n$ .

$t$  = año calendario

$n$  = nivel

**PORCENTAJE DE SOBREDAD:** Porcentaje de alumnos con edad mayor a la teórica.

Fórmula:

$$PS_{in}^t = \frac{S_{in}^t}{M_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

$PS_{in}^t$  = Porcentaje de Sobreedad del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año calendario  $t$ .

$S_{in}^t$  = Alumnos con sobreedad del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$M_{in}^t$  = Matrícula del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$i$  = año de estudio

$k$  = Último grado/año de estudio del nivel  $n$ .

$t$  = año calendario

$n$  = nivel

**SECTOR:** Alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos.

- **Estatal:** administrados directamente por el Estado.
- **Privado:** administrados por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser no subvencionados o subvencionados por el Estado. Estos últimos reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial.

**UNIDAD EDUCATIVA FORMAL:** Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel.

**UNIDAD EDUCATIVA NO FORMAL:** Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir un servicio de educación no formal.

**PORCENTAJE DE PROMOVIDOS:** Porcentaje de alumnos promovidos en el período escolar.

Fórmula:

$$PP_{in}^t = \frac{P_{in}^t}{MF_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

$PP_{in}^t$  = Porcentaje de Promovidos del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año calendario  $t$ .

$P_{in}^t$  = Promovidos del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$MF_{in}^t$  = Matrícula Final del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$i$  = Año de estudio

$k$  = Último grado/año de estudio del nivel  $n$ .

**TASA DE DESGRANAMIENTO:** Es el cociente entre la cantidad de alumnos de la cohorte que no terminaron el último año de estudios y los alumnos que ingresaron con la cohorte.

**Fórmula:**  $D = 1 - R$

donde:

$D$  = Desgranamiento

$R$  = Retención

**TASA DE RETENCIÓN:** Cociente entre la matrícula del último grado y la matrícula que ingresó con la cohorte.

**Fórmula:**  $R = \frac{m_{j^\circ}}{m_{1^\circ}} \times 100$

donde:

$R$  = Retención

$m_{j^\circ}$  = matrícula del grupo inicial que llegó al último año de estudio en la cohorte

$m_{1^\circ}$  = matrícula del 1º año de estudio de la cohorte

## SIMBOLOGÍA

-	Dato igual a cero absoluto
//	Por el carácter de la información es imposible calcular el dato
%	Por ciento. Cantidad de elementos por cada 100

**11.1. Servicios Educativos, Matrícula y Cargos Docentes por Tipo de Servicio Según Distrito.  
Provincia del Neuquén.  
Año 2008**

Distrito	Tipo de Servicio	Servicios	Matrícula	Cargos Docentes
<b>Total</b>		<b>208</b>	<b>19.243</b>	<b>1.171</b>
I	<b>Total del Distrito</b>	<b>45</b>	<b>4.555</b>	<b>277</b>
	Artística	3	1.567	45
	Estimulación Temprana	2	27	
	Formación Profesional	25	2.744	148
	Integración (**)	7		
	Servicios Complementarios (*)	4	8.837	84
	Talleres de Especial	4	217	
II	<b>Total del Distrito</b>	<b>17</b>	<b>1.409</b>	<b>79</b>
	Artística	1	159	4
	Estimulación Temprana	1	10	
	Formación Profesional	8	1.201	58
	Integración (**)	4		
	Servicios Complementarios (*)	2	1.969	17
	Talleres de Especial	1	39	
III	<b>Total del Distrito</b>	<b>16</b>	<b>1.563</b>	<b>132</b>
	Artística	1	213	5
	Estimulación Temprana	1	15	
	Formación Profesional	10	1.335	113
	Integración (**)	2		
	Servicios Complementarios (*)	2	787	14
IV	<b>Total del Distrito</b>	<b>32</b>	<b>3.388</b>	<b>142</b>
	Artística	4	1.664	20
	Estimulación Temprana	3	19	
	Formación Profesional	8	1.681	79
	Integración (**)	8		
	Servicios Complementarios (*)	8	4.238	43
	Talleres de Especial	1	24	
	Trayecto Técnico Profesional	1		

**Continúa**

## Continuación

Distrito	Tipo de Servicio	Servicios	Matrícula	Cargos Docentes
V	<b>Total del Distrito</b>	<b>20</b>	<b>1.280</b>	<b>79</b>
	Artística	3	655	10
	Estimulación Temprana	1	11	
	Formación Profesional	7	590	46
	Integración (**)	4		
	Servicios Complementarios (*)	3	1.982	23
	Talleres de Especial	2	24	
VI	<b>Total del Distrito</b>	<b>13</b>	<b>1.322</b>	<b>44</b>
	Estimulación Temprana	2	18	
	Formación Profesional	5	879	39
	Integración (**)	4		
	Servicios Complementarios (*)	1	425	5
	Talleres de Especial	1	12	
VII	<b>Total del Distrito</b>	<b>36</b>	<b>3.030</b>	<b>220</b>
	Estimulación Temprana	1	2	
	Formación Profesional	1	4	
	Integración (**)	4	328	22
	Talleres de Especial	1		
VIII	<b>Total del Distrito</b>	<b>29</b>	<b>2.696</b>	<b>198</b>
	Artística	1	342	7
	Estimulación Temprana	2	3	
	Formación Profesional	20	2.344	182
	Integración (**)	4		
	Servicios Complementarios (*)	1	1.146	9
	Talleres de Especial	1	7	

Nota: (\*) Servicios Complementarios: incluyen las Plantas de Campamento, C.E.F.'s y Albergues Estudiantiles. Como gran parte de los alumnos que concurren a estos servicios también forman parte de la matrícula formal o no formal, no se suman al total de matrícula.

Nota:(\*\*) Los Servicios de Integración corresponden a alumnos de educación especial integrados a la educación común por lo que ya están registrados en la educación común

Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento. Consejo Provincial de Educación.



**11.2. Servicios Educativos, Matrícula y Cargos Docentes por Tipo de Servicio Según Departamento.**  
**Provincia del Neuquén**  
**Año 2008**

Departamento	Tipo de Servicio	Servicios	Matrícula	Cargos Docentes
<b>Total</b>		<b>180</b>	<b>16.134</b>	<b>973</b>
Aluminé	<b>Total departamento</b>	<b>8</b>	<b>138</b>	<b>15</b>
	Estimulación Temprana	1	4	
	Formación Profesional	2	134	4
	Integración (**)	3		
	Servicios Complementarios (*)	2	600	11
Añelo	<b>Total departamento</b>	<b>5</b>	<b>457</b>	<b>11</b>
	Formación Profesional	1	445	6
	Integración (**)	2		
	Servicios Complementarios (*)	1	425	5
	Talleres de Especial	1	12	
Catán Lil	<b>Total departamento</b>	<b>3</b>	<b>132</b>	<b>19</b>
	Formación Profesional	2	132	15
	Servicios Complementarios (*)	1	35	4
Chos Malal	<b>Total departamento</b>	<b>8</b>	<b>726</b>	<b>35</b>
	Artística	2	401	9
	Estimulación Temprana	1	11	
	Formación Profesional	3	314	18
	Integración (**)	1		
	Servicios Complementarios (*)	1	1.165	8
Collón Curá	<b>Total departamento</b>	<b>2</b>	<b>86</b>	<b>5</b>
	Formación Profesional	1	86	5
	Integración (**)	1		
Confluencia	<b>Total departamento</b>	<b>90</b>	<b>8.743</b>	<b>569</b>
	Artística	5	2.068	56
	Estimulación Temprana	6	54	
	Formación Profesional	53	6.358	410
	Integración (**)	14		
	Servicios Complementarios (*)	6	11.314	103
Huiliches	<b>Total departamento</b>	<b>10</b>	<b>1.373</b>	<b>55</b>
	Artística	2	820	8
	Estimulación Temprana	1	8	
	Formación Profesional	3	545	37
	Integración (**)	2		
	Servicios Complementarios (*)	1	970	10
	Trayecto Técnico Profesional	1		

Continúa

## Continuación

Departamento	Tipo de Servicio	Servicios	Matrícula	Cargos Docentes
Lacar	<b>Total departamento</b>	<b>11</b>	<b>1.566</b>	<b>49</b>
	Artística	2	844	12
	Estimulación Temprana	1	7	
	Formación Profesional	2	691	27
	Integración (**)	2		
	Servicios Complementarios (*)	3	1.057	10
Loncopué	<b>Total departamento</b>	<b>2</b>	<b>169</b>	<b>11</b>
	Estimulación Temprana	1	4	
	Formación Profesional	1	165	11
Los Lagos	<b>Total departamento</b>	<b>4</b>	<b>311</b>	<b>23</b>
	Formación Profesional	1	311	11
	Integración (**)	1		
	Servicios Complementarios (*)	2	1.611	12
Minas	<b>Total departamento</b>	<b>10</b>	<b>531</b>	<b>41</b>
	Artística	1	254	1
	Formación Profesional	3	253	25
	Integración (**)	2		
	Servicios Complementarios (*)	2	817	15
Pehuenches	<b>Total departamento</b>	<b>5</b>	<b>67</b>	<b>5</b>
	Estimulación Temprana	1	4	
	Formación Profesional	2	63	5
	Integración (**)	2		
Picún Leufú	<b>Total departamento</b>	<b>3</b>	<b>220</b>	<b>10</b>
	Formación Profesional	1	220	3
	Integración (**)	1		
	Servicios Complementarios (*)	1	638	7
Picunches	<b>Total departamento</b>	<b>6</b>	<b>165</b>	<b>11</b>
	Alfabetización de Adultos	1	2	
	Formación Profesional	3	163	11
	Integración (**)	1		
Zapala	<b>Total departamento</b>	<b>13</b>	<b>1.450</b>	<b>114</b>
	Artística	1	213	5
	Estimulación Temprana	1	15	
	Formación Profesional	9	1.222	99
	Integración (**)	1		
	Servicios Complementarios (*)	1	752	10

Nota: (\*) Servicios Complementarios: incluyen las Plantas de Campamento, C.E.F.'s y Albergues Estudiantiles. Como gran parte de los alumnos que concurren a estos servicios también forman parte de la matrícula formal o no formal, no se suman al total de matrícula.

Nota: (\*\*) Los Servicios de Integración corresponden a alumnos de educación especial integrados a la educación común por lo que ya están registrados en la educación común

Fuente: Relevamiento Anual 2008 - Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento. Consejo Provincial de Educación.

**11.3. Egresados por Especialidad. Formación Profesional.  
Provincia del Neuquén.  
Año 2007**

<b>Especialidad</b>	<b>Egresados</b>
<b>Total</b>	<b>5.674</b>
Agricultura	37
Alimentación y bebidas	84
Apicultura	24
Arquitectura y urbanismo	14
Artesanías	241
Asistencia social (asistencia a minusválidos, servicios de gerontología, servicios para jóvenes)	40
Bellas artes (dibujo, pintura, escultura, )	8
Confección	478
Contabilidad, auditoría, teneduría de libros	287
Cuero	15
Edificación, construcción	280
Electricidad	210
Electrónica	26
Enfermería (enfermería básica, partería)	15
Gestión	42
Hotelería y restaurantes	750
Lenguas y culturas extranjeras	58
Mantenimiento de vehículos	38
Materiales (madera, papel, plástico, vidrio, etc.)	263
Mecánica	140
Medicina ( anatomía, epidemiología, citología, fisiología, inmunología e inmunohematología,	22
Metalistería	251
Minería e industrias extractivas	13
Otros	41
Peluquería	74
Procesamiento de datos	50
Producción de granja	939
Secretariado y trabajo de oficina	178
Sistemas operativos	781
Telecomunicaciones	14
Textiles	211
Trabajo Social	8
Viajes y turismo	42

Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento Estadística  
Dirección General de Planeamiento- Consejo Provincial de Educación.